Asunción, 16 de agosto de 2023

Nota UOC N° 1428/2023

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme al Señor Director Nacional, en relación a la observación de retención, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 34/2023 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Transformadores y Generadores, Cámara Frigorífica, Maquinarias de panadería - Plurianual – ID Nº 424228.

En ese contexto, exponemos a continuación la siguiente observación:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Contrato Abierto
Descripción: Atendiendo al sistema de adjudicación utilizado, se verifica que la sumatoria de los montos máximos establecidos por cada lote/ítem, supera el monto total del PAC. Se solicita subsanar.
Comentario:

En atención a que la sumatoria total de los siguientes montos máximos establecidos por lote: Lote Nº 01: Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), Lote Nº 02: Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), Lote Nº 03: Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), Lote Nº 04: Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones), Lote Nº 05: Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), Lote Nº 06: Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones), Lote Nº 07: Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), Lote Nº 08: Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), Lote Nº 09: Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones), Lote Nº 10: Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), Lote Nº 11: Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) y Lote Nº 12: Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) es igual a Gs. 252.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y dos millones), se aclara que no supera al Monto del PAC, según consta de forma ilustrativa en el siguiente cuadro resumen extraído del SICP:

Id	Monto del PAC	Monto Estimado	Diferencia
424228	252.000.000	303.571.918	-51.571.918

Así mismo, se aclara que el Monto Estimado cuya sumatoria totaliza Gs. 303.571.918 (Guaraníes trescientos tres millones quinientos setenta y un mil novecientos dieciocho) corresponde al monto total de los precios referenciales por lote.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Firmado digitalmente por IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Fecha: 2023.08.16 11:26:30 -04'00'
Sub Comisario INTD.
Jefa Interina - Departamento U.O.C